



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>AMPLIACIÓN</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2482	No de Expediente:	DDU 18-134
Fecha de Autorización:	30 DIA	04 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	30 DE ABRIL DE 2018	A	30 DE OCTUBRE DE 2018
--------------	---------------------	---	-----------------------

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE:	[REDACTED]
---------	------------

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE POSTAL:
[REDACTED]				[REDACTED]

**DATOS TÉCNICOS**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.BAJA			
1.NIVEL		153.88	PASILLOS Y CUBO DE ESCALERA, CUARTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, BAÑO Y ÁREA DE CAMA. CUARTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA, BAÑO Y ÁREA DE CAMA.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	153.88		USO AUTORIZADO: MIXTO

**NORMATIVIDAD**

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2010-2030, ADOPTADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

**MS/MB (PLURIFAMILIAR) (INTENSIDAD MEDIA)**

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	1.00	NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (D.V.)	38 VIV/HA	ALTURA	METROS: 12.00

**COSTO DE LICENCIA:**

DERECHOS:	[REDACTED]
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES :**

SE HARÁ RESPONSABLE DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EFECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DEBERÁ SER CONSIDERADO COMO DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-01	 ING. VICTOR A. CAUTICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
---	--	---

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

